

de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.
8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I. n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Alumbrado público Sector Este de Nerja», comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9°. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otra sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedida por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta (PP. 608/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Bajada a la playa de Burriana desde la C.N. 340» y de «Prolongación bajada a la playa de Burriana desde el Hotel Estrella del Mar».

2°. Tipo de licitación. Será de Cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de seis y cuatro meses, respectivamente, corriendo los plazos simultáneamente.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Quinientos treinta y una mil quinientas setenta y siete pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I.

n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que solicito su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Bajado a la playa de Burriana desde la C.N. 340» y de «Prolongación bajada a la playa de Burriana desde el Hotel Estrella del Mar» comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9°. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otra sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primero del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasto (PP. 609/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Alumbrado público en el Balcón de Europa y calles adyacentes de Nerja».

2°. Tipo de licitación. Será de Diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de un mes.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I. n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que solicito su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Alumbrado público en el Balcón de Europa y calles adyacentes de Nerja», comprometiéndose a realizar las mismas en

el precio de
(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9º. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10º. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11º. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO sobre concurso (PP. 610/86).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de agosto, aprobó el proyecto de las obras del Parque de la Paz redactado por el Arquitecto D. Eugenia Marqués Garcés, por un importe de ejecución por contrata de 64.717.188 ptas., incluidos

todos los impuestos, asimismo fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de dichas obras y que se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamación contra el pliego de condiciones.

Objeto: Realización del proyecto técnico del Parque de la Paz confeccionado por el Arquitecto D. Eugenio Marqués Garcés.
Tipo: 64.717.188 ptas., incluidas todos los impuestos.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, las obras se ejecutarán en un plazo de nueve meses.

Pago: Existe partida suficiente en el Presupuesto y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra hecha.

Fianza provisional: 1.294.340 ptas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al precio de licitación los tipos medios del artº 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10,30 a 13,30 horas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la sección de Urbanismo del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIONES:

«D. _____, con domicilio en C/ _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra en nombre propio, o en nombre de _____, conforme acredito con _____, se compromete a ejecutar las obras de _____ en el precio de _____ ptas., (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Motril, a _____ de _____ de 1986»

Motril, 22 de agosto de 1986.— El Alcalde.

El **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS de SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villalgas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.